CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 183/2022

Comodoro Rivadavia, 7 de septiembre de 2022.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión **"La gestión de las instituciones educativas"** (CUDAP N° 4995/2022)

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Esp. Verónica Pichiñan y la Prof. Virginia Hughes, docentes del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Sede Trelew, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta involucra como Organismo externo de la Universidad a: Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut.

Que el proyecto tiene como objetivos: Reflexionar, discutir y analizar los marcos conceptuales de los aspectos organizativos de la gestión institucional; diseñar estrategias institucionales, pedagógicas, comunicacionales y evaluativas adecuadas para la gestión directiva; analizar los modelos de intervención en la Gestión directiva; diseñar proyectos colaborativos que promuevan la resolución de problemas relevantes para la gestión directiva.

Que se desarrollará desde el 3 de septiembre hasta el 15 de octubre de 2022 en Trelew.

Que está destinada a docentes de Enseñanza Primaria y Secundaria en actividad.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que la misma se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que es política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto de extensión **"La gestión de las instituciones educativas"**, dirigido por la Esp. Verónica Pichiñan y la Prof. Virginia Hughes, a realizarse desde el 3 de septiembre hasta el 15 de octubre de 2022 en Trelew.

Art. 2º) Encomendar a la Esp. Verónica Pichiñan y la Prof. Virginia Hughes, directoras del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 183/2022

l.m.o
r.o.s

Lic. RENE OSCAR SILVERA
AC Secretaria de Extensión
FHCS - UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidal
Decana
FHCS - UNPSJB